

J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)
-------	-------------	---

26 MAR 2019

DECLARACIÓN -CM-19

1171/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO Y EDUCATIVO LA CAMPAÑA "BARILOCHE HABLA DE AUTISMO 2019".

ANTECEDENTES

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Resolución 62/139 de la Organización de las Naciones Unidas. Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Constitución Nacional.

Ley nacional 27053. Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo.

Ley nacional 27043. Se declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Ley nacional 22431. Sistema de protección integral de los discapacitados.

Constitución de la provincia de Río Negro.

Ley 4998 de la Provincia de Río Negro. Adherir a la Resolución 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara el 2 de abril como Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

Ley 5124 de la provincia de Río Negro. Crea el sistema de protección integral de personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger o todas aquellas personas con características compatibles con el espectro autista.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés.

Declaración 2167-CM-17. Se adhiere al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Declaración 2168-CM-17. Se declara de interés municipal, comunitario, social y educativo Jornada Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)
-------	-------------	---

Declaración 2162-CM-17. Se declara de interés municipal, científico y educativo el I Congreso Internacional de Autismo Bariloche 2017.

Declaración 2451-CM-18. Se declara de interés municipal, educativo y comunitario la jornada Autismo y Movimiento Trabajando en Equipo.

FUNDAMENTOS

El autismo es un trastorno neurológico complejo que forma parte del grupo de Trastornos del Espectro Autista (TEA). Afecta las habilidades comunicativas, la socialización y la empatía. Si bien cada niño o niña con autismo exhibe patrones de comunicación, sociales o conductuales que son individuales, estos se ajustan al diagnóstico general de este trastorno. A menudo, son los padres los primeros en advertir síntomas de autismo en sus hijos.

Si bien se desconoce la causa del autismo, es importante crear conciencia sobre este trastorno, ya que el diagnóstico a tiempo es fundamental para la intervención temprana. Asimismo si la sociedad conoce los síntomas de presencia de autismo, será más pronta la actuación al respecto. El diagnóstico precoz, la investigación y la intervención apropiadas son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

En 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió designar el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo instando a los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente este día e impulsen las medidas para la toma de conciencia social sobre los niños con autismo.

TGD Padres TEA es una red de familiares de personas con autismo auto convocados, que nació hace once años y actualmente cuenta con cerca de 60 nodos abarcando todo el país. Las diferentes agrupaciones que conforman la red coordinan acciones a nivel nacional con tres objetivos principales: dar visibilidad a los trastornos del espectro autista, incidir en políticas públicas que garanticen los derechos de las personas con TEA y sus familias, y generar empoderamiento familiar y ciudadano.

En nuestra ciudad, TGD Padres Bariloche funciona hace 8 meses y lleva adelante campañas de difusión con el fin de concientizar sobre el autismo.

A partir de la ley nacional 27043 y provincial 5124, se encuentra regulado el amparo de las personas con TEA. El sistema reconoce a las personas afectadas el derecho a recibir asistencia médica, terapéutica, psicológica en todas sus orientaciones, farmacológica y alimenticia, a recibir una educación integral e inclusiva, recibir

J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)
-------	-------------	---

capacitaciones laborales y profesionales, ser insertados en el medio laboral y fundamentalmente a recibir una protección social integral.

En el año 2017 a nivel local se aprobó la declaración 2167-CM-17 para adherir el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, y de esta forma aumentar el compromiso de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto para que se lleven adelante estrategias efectivas y sostenidas en el tiempo de abordaje del autismo para lograr la plena efectividad de sus derechos humanos y su total inclusión en la comunidad.

En 2018 nuestra ciudad participó de la barrileteada a nivel nacional e internacional en concientización del autismo.

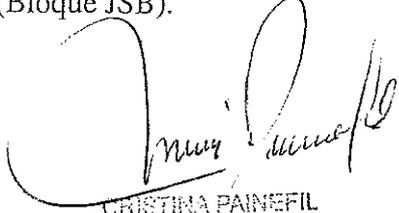
El 2 de abril del corriente, TGD Padres Bariloche llevará adelante la primera campaña de difusión sobre TEA trastornos del espectro autista: Hablemos de autismo, "Bariloche habla de autismo 2019". La misma busca la difusión a través de los medios de comunicación y las redes sociales, la transmisión televisiva de spot publicitario cuyo eje central es explicar las razones de porque es tan importante hablar del autismo y finalmente solicitar la iluminación de edificios públicos de azul, en el marco de la campaña "light it up blue", organizada por la Fundación "AutismSpeaks", de EEUU, referente global más importante a la que TGD Padres TEA red federal pertenece como colaborador.

En virtud de lo expuesto, y dada la importancia de concientizar a la sociedad sobre el trastorno del aspecto autista y su abordaje, es que proponemos declarar de interés municipal, comunitario y educativo la campaña de concientización "Bariloche habla de Autismo 2019".

AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: TGD Padres Bariloche.

J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)
-------	-------------	--

COLABORADOR/A: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, comunitario y educativo la campaña de concientización "Bariloche habla de Autismo 2019", que se llevará adelante el 2 de abril en nuestra ciudad.
- Art. 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del Departamento Deliberante Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.